

DECRETO 1405 DE 1995

(agosto 23)

por el cual se suprimen unos cargos de la Planta de Empleados Públicos de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos de la Planta de Empleados Públicos de la Policía Nacional establecida mediante el Decreto 1260 del 20 de junio de 1994, así:

Nº de cargos

Denominación del cargo

172

Especialista Asesor Primero

EP

178

Especialista Asesor Segundo

ES

347

Especialista Jefe

EJ

263

Especialista Primero

E1

141

Especialista Segundo

E2

265

Especialista Tercero

E3

148

Especialista Cuarto

E4

66

Especialista Quinto

E5

55

Especialista Sexto

E6

139

Adjunto Jefe

DJ

134

Adjunto Intendente

DI

89

Adjunto Mayor

DM

133

Adjunto Especial

DE

170

Adjunto Primero

D1

132

Adjunto Segundo

D2

90

Adjunto Tercero

D3

199

Auxiliar Primero

A1

113

Auxiliar Segundo

A2

2834

Artículo 2º. Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la vigencia de este decreto, el Director General del Instituto para la Seguridad Social y Bienestar de la Policía Nacional incorporará teniendo en cuenta que se cumplan los requisitos para el cargo exigidos por las normas respectivas, al personal que desempeña en la Policía Nacional los empleos que por este Decreto se suprimen.

Mientras se efectúa dicha incorporación continuarán perteneciendo a la planta de personal de la Policía Nacional.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y modifica parcialmente el Decreto 1260 del 20 de junio de 1994 y demás normas que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 23 de agosto de 1995.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Guillermo Perry Rubio.

El Comandante General de las Fuerzas Militares, Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional,

General Hernando Camilo Zúñiga Chaparro.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Eduardo González Montoya.